

AÑO 14 - Nº 48
ENERO-ABRIL
2004

NOVEDADES DE ANTROPOLOGÍA



1944-2004

60° Aniversario del Instituto Nacional de
Antropología y Pensamiento Latinoamericano



85 Este carretero es ducho
y al parecer sabe mucho

Proyecto de Desarrollo Artesanal en Comunidades
Criolla e Indígena

Propiedad, Posesión y Tenencia en la Ley 25.743 de
Protección del Patrimonio Arqueológico y
Paleontológico Nacional

Culturas Alimentarias, Turismo y Desarrollo

Entrenamientos Laborales en Arqueología en el
INAPL

PROPUESTAS Y CONVOCATORIAS / RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS /
AGENDA ARGENTINA / AGENDA INTERNACIONAL / NOTICIAS /
SUPLEMENTOS / CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL INAPL

Proyecto de Desarrollo Artesanal en Comunidades Criolla e Indígena

Abordaje desde las Perspectivas de la Investigación Participativa

Ana María Dupey

El sector artesanal ha demandado sistemáticamente del apoyo del estado para la comercialización en forma sustentable de sus producciones. Problemática que, nuevamente, se redefine en un escenario económico político complejo en el plano local, regional e internacional. Escenario que por un lado, les ha devuelto competitividad comercial a las artesanías locales y por otro, ha logrado atraer la mirada sobre los productos nacionales. Estas tendencias, apenas, se bosquejaban en el año 2001 cuando el INAPL participó en la elaboración del proyecto “Artesanías en la Argentina. Desarrollo sustentable y fomento de la diversidad cultural, a través del perfeccionamiento de la calidad del proceso de creación y comercialización de la producción», que bajo la coordinación de la Dirección de Cooperación Internacional y Políticas Culturales de la Secretaría de Cultura de la Nación logra la aprobación y el financiamiento de la Organización de los Estados Americanos, en el año 2002. Atendiendo a estas demandas se decidió trabajar con aquellos grupos productores que presentan la paradoja de que si bien se encuentran entre los colectivos sociales con mayores índices de pobreza (Santiago del Estero: 27,8% de la población bajo el nivel de indigencia y el 60,2% bajo el nivel de pobreza, casi semejante al del conurbano bonaerense Gran Bs.As/Conurbano 27,9% y

59,2% aunque probablemente con matices diferentes y no tan elevados como los que detenta Formosa 45,4% y 78,3% respectivamente) poseen un significativo capital de trabajo y conocimiento referido a las artesanías y que dicha actividad laboral, además, es un factor importante en la constitución de sus identidades socioculturales. Para el abordaje de la problemática de la producción y comercialización de las artesanías se eligió la perspectiva antropológica, que analiza la actividad artesanal no sólo en términos de circuitos económicos (de la producción y comercialización) sino como una práctica socioeconómica que se procesa en tramas de relaciones sociales tanto cara a cara como mediadas, relaciones que son representadas simbólicamente en el imaginario colectivo de los agentes sociales, que participan de las mismas. Por lo que en el análisis de la práctica socioeconómica y cultural de la artesanía se privilegian los procesos sociales que posibilitan la organización material de la actividad. Desde estos presupuestos teóricos metodológicos se desechan los clásicos enfoques de expertos que realizan diagnósticos, planificaciones y ejecutan acciones para instrumentar cambios sobre comunidades metas; y se favorece aquellas orientaciones participativas, en las que los agentes que diagnostican, planifican y ejecutan acciones son los propios miembros de las co-

comunidades mientras que los expertos acompañan o actúan como facilitadores. La producción de conocimiento es el resultado de un proceso dinámico de compromiso, educación, comunicación, acción y reflexión aprovechando la experiencia común, la historia y la cultura del grupo. Asimismo, este proceso fortalece a la comunidad porque: a) reúne a la gente a pensar sobre sus problemas y necesidades, b) convalida sus experiencias como la base para la comprensión y la reflexión crítica, c) el saber y la experiencia de los expertos son elementos adicionales sobre los cuales se reflexiona críticamente, d) contextualiza y pone en común lo que los miembros del grupo suelen experimentar como problemas individuales. La elección de las orientaciones mencionadas privilegian las perspectivas subjetivas de los grupos, su agentividad en los procesos de transformación socioeconómica y cultural y ponen énfasis en la conciencia que adquieren los sujetos sociales sobre el valor de la identidad cultural, la intensificación de las relaciones sociales y el desarrollo de vínculos organizativos para superar problemáticas diversas. Asimismo, propenden al desarrollo de procedimientos de autorreflexión y representación del grupo, al fortalecimiento de las habilidades comunicacionales y técnicas de representación social y cultural del grupo en relación con otras instancias de la sociedad.

Tomando en consideración esta propuesta de trabajo se implementó la consulta directa de grupos potencialmente interesados en el proyecto. Dos agrupaciones respondieron afirmativamente. La Cooperativa “Tejiendo la Vida” del Dpto. San Martín integrada por 40 teleras criollas quienes si bien poseían una forma organizativa de la producción, la comercialización era incipiente. La Federación de Comunidades del Pueblo Pilagá en proceso de consolidación, ante la consulta manifestó la importancia de la producción artesanal de las 16 comunidades que la integran y la necesidad de

trabajar en su organización. La posibilidad de contar con el apoyo de la Federación presentaba, además, varias ventajas a) se involucrarían todas las comunidades del pueblo Pilagá, lo que evitaría un tratamiento preferencial de una comunidad sobre las restantes, que podría desencadenar conflictos intraétnicos; b) se incorporaría una capacidad de producción de artesanías mucho mayor; y c) podría apoyarse en y al mismo tiempo, fortalecer una organización comunitaria en proceso de institucionalización como es el caso de la FCPP. Dentro de la diversidad de producciones del grupo se trabajaría con la cestería porque si bien posee una elevada calidad técnica es escasa su visibilidad comercial y para el público en general.

Adoptando la modalidad de talleres cada uno de los grupos, a través de representantes especialmente seleccionados, reflexionaron y objetivaron: a) los problemas que tenían en relación con la actividad artesanal; b) las causas de cada uno de los problemas desagregados por áreas: los vinculados con la producción, la comercialización y la organización; y c) cuáles podrían ser los caminos para remover las causas que originan los problemas. A partir del conocimiento producido por cada grupo se concretaron las siguientes acciones prácticas: se evaluó la potencialidad y calidad productiva de cada grupo y su modo de organización, se registró la diversidad de la tipología de las piezas y se abordó la formación técnica de los precios de los productos con el objeto de aportar los insumos informacionales para la confección de muestrarios y catálogos de las piezas. En las siguientes reuniones las teleras de Santiago del Estero y cesteras de la FCPP se concentraron en cuál es la modalidad organizativa más apropiada para sistematizar la producción y desarrollar redes de comercialización, que posibiliten regularidad de ventas y precios justos para los productores. A partir del trabajo en los talleres (dos realizados en Barranca Colorada en el Dpto. San Martín y otros

dos en Pozo de Tigre y Barrio Qompí, ambos en el Dpto. Pilagá) se concretaron los muestrarios de los tejidos del monte santiagueño con dos líneas de productos (tintes naturales y con anilinas) y de la cestería en carandillo elaborada por las mujeres Pilagá; se produjo un tríptico de presentación de los productores y sus producciones; y se compilaron los datos y el materia visual para la edición de catálogos comerciales. Asimismo, las artesanas desarrollaron una experiencia vivencial de comercialización consistente en la asistencia a las Ferias de las Naciones, realizada en la ciudad de Buenos Aires entre el 11 y 17 de noviembre, que contó con la decisiva colaboración de la Dirección Nacional de Cooperación Internacional y Políticas Culturales para su concreción.

La participación en la Feria de las Naciones no sólo posibilitó una instancia de aprendizaje práctico en la comercialización para las señoras Juana Segundo y Toribia Acosta, miembros del pueblo Pilagá y las artesanas criollas Teófila de Brandán, Bernardina de Peralta de Santiago del Estero, sino que también permitió difundir un producto poco conocido por comerciantes y público en general como es el caso de la cestería y acercó a los visitantes tejidos cuyo circuito de circulación se halla muy restringido por el aislamiento geográfico y comunicacional de las unidades de producción. Además, se ampliaron las redes de comercialización de los respectivos grupos con la incorporación de compradores inéditos para los productores (diseñadores de indumentaria en el caso de los tejidos y jugueteros para el caso de la

cestería). A partir de la organización de talleres las artesanas feriantes transmitieron los resultados de la experiencia a sus compañeras con el objetivo de que éstas puedan capitalizar los conocimientos adquiridos y aplicarlos en las próximas ferias en que se presenten.

Complementariamente, se elaboró el proyecto de creación del Certificado Nacional de Artesanía, cuya aprobación se transcribe en este número del boletín; se gestionó la asignación de las posiciones arancelarias para las piezas de tejido y cestería, que efectivizó el Dpto. Técnico de Nomenclatura y Clasificación Arancelaria de la Administración Federal de Ingresos Públicos; y se elaboró una Guía de Recursos Institucionales referidos a las artesanías tradicionales argentinas, que a la brevedad estará disponible para los interesados.

Si bien el proyecto aborda sólo dos comunidades productoras, la experiencia adquirida -a través de su ejecución- puede ser transferida a otros grupos de artesanos del país, brinda conocimientos para el desarrollo de una política destinada al sector que contemple demandas de los productores involucrados y concreta instrumentos indispensables para la comercialización.

Las investigadoras responsables del proyecto son las licenciadas Ana María Dupey y Leonor Slavsky, con la colaboración del Sr. Jorge Ñancucho. El Instituto Nacional de Antropología es la institución responsable de la ejecución de este proyecto bajo la dirección de la Dra. Diana Rolandi.



20 Venela jugamos de chino y con serio de haze Ping



21 El saute al gran cestería safaento eta en la opintencia

Cursos de Difusión y Formación 2004

El Instituto y la Asociación Amigos del INA presentan el Programa de Cursos de Difusión y Formación para el año 2004 que se ofrece a instituciones de enseñanza, universidades, asociaciones y organismos culturales de la Capital y de las provincias. Para informes sobre las condiciones de solicitud dirigirse al INAPL.

ARQUEOLOGIA Y DEFENSA DEL PATRIMONIO. Módulo de charlas para el 3er. Nivel del Ciclo Primario, Ciclo Secundario y EGB. Profs. María Teresa Civalero y Ana Gabriela Guraieb. Divulgación de conocimientos que permitan valorar nuestro pasado indígena y el respeto por lo culturalmente diferente, así como del patrimonio que nos pertenece como argentinos. Con diapositivas. Duración: 2 hs. aproximadamente.

ALIMENTACION, TERRITORIO E IDENTIDAD. Prof. Marcelo Alvarez. La complejidad del hecho alimentario: condicionamientos biológicos y respuestas culturales. Las dimensiones económicas, sociales y culturales de las estrategias alimentarias. Alimentación, diversidad y adversidad: representaciones y prácticas alimentarias en diversos contextos históricos y socioculturales. Patrimonio alimentario y sinergia para el desarrollo. Turismo cultural e itinerarios culturales con marca gastronómica. Estudio de casos. Duración: 9 hs.

ANTROPOLOGIA VISUAL: IMAGEN Y SOCIEDAD. Prof. Carlos Masotta. Introducción a los usos de la imagen (foto, filmes, video) en la representación de la sociedad. La construcción de las diferencias socioculturales y los procesos

identitarios en el campo audiovisual. Duración: 9 hs.

EL ESPAÑOL DE LA ARGENTINA: ALGUNAS CUESTIONES DE POLITICA LINGÜÍSTICA. Prof. Leonor Acuña.

Introducción a la constitución del idioma de nuestro país y de sus variedades dialectales. Las políticas lingüísticas en la educación. Duración: 8 hs.

FOLKLORE, NACIONALIDAD E IDENTIDADES SOCIALES. Prof. Ana María Dupey. Análisis del proceso histórico de la constitución del Folklore como área de conocimiento y su vinculación con la formación del Estado-Nación. Contraste del modelo clásico del Folklore con los actuales enfoques que se centran en los procesos de constitución de identidades sociales. Modalidad de taller teórico-práctico con realización de trabajos. Duración: 12 hs.

LA CUESTION ETNICA NACIONAL. ASPECTOS TEORICOS Y METODOLOGICOS. CONFLICTOS ETNICOS EN LA SOCIEDAD ACTUAL. Prof. Juan Carlos Radovich. Curso destinado a estudiantes de ciencias sociales y humanísticas y docentes de distintos niveles. Análisis desde la óptica de la Antropología Social de las diversas teorías elaboradas para explicar la cuestión étnica nacional. Discusión de los distintos abordajes metodológicos vinculados.

VIDA COTIDIANA Y PENSAMIENTO CONTEMPORANEO. Prof. Luis Amaya. Los grandes sistemas de creencias científicas y políticas ligadas al proyecto de la modernidad. Nuevos modelos y metáforas en la comunicación. Del objetivismo al construccionismo social. Nuevos paradigmas estéticos. Duración: 12 hs.

**PUEBLOS INDÍGENAS:
ANTROPOLOGÍA, POLÍTICA E
IDENTIDAD.** Prof. Leonor Slavsky. Se
analizarán las políticas públicas en relación a los
pueblos indígenas, su vinculación con el
desarrollo de la teoría antropológica y los
procesos de cambio en el nivel de la identidad
étnica y cultural de los aborígenes y la sociedad
general. Con proyección de videos. Duración: 9
hs.

Fiestas de Patria y Bandera

Entre el 2 y el 30 de abril próximo se realizará la exposición de fotos **“Fiestas de Patria y Bandera”**, con imágenes que constituyen el registro de trabajo de campo de la Lic. María Cecilia Pisarello y producción del Sector Fototeca de la Biblioteca y Centro de Documentación del INAPL. Las fotografías recuperan “el motivo de la cita, que puede ser el Patrono del pueblo o su

aniversario de fundación; también las fechas patrias o el deseo de reunirse en torno a la música folklórica o a la cultura ecuestre. El escenario, esas calles y plazas que cotidianamente son pobladas por los habitantes del interior de la provincia de Buenos Aires, en esta oportunidad engalanadas para la celebración. Los participantes: hombres, mujeres y niños decididos a defender nuestras tradiciones y rememorar de manera vívida un lugar de pertenencia. El calendario de fiestas se sucede a lo largo del año y muchas de ellas requieren del esfuerzo mancomunado para hacerlas posible: autoridades gubernamentales, instituciones tradicionalistas, escuelas, instituciones religiosas, asociaciones de fomento, grupos de jubilados. Fiestas con paisanos, gauchos, caballos, carruajes, himno y bandera”. La inauguración se llevará a cabo el viernes 2 de abril a las 19 hs. en la sede del INAPL y podrá visitarse de lunes a viernes de 10 a 20 hs.



Propiedad, Posesión y Tenencia en la Ley 25.743 de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico Nacional

Por Dr. Antonio Calabrese

El tema

Una de las cuestiones que más preocupa después de la sanción de la ley 25.743 consiste en determinar cuál es la relación jurídica de las personas, sean estas físicas o jurídicas, públicas o privadas, con las cosas que integran el patrimonio arqueológico y/o paleontológico nacional, que es el objeto de esta ley, entendiendo por personas, como dice el Código Civil en su artículo 30 a “ todos los entes susceptibles de adquirir derechos o contraer obligaciones” y por cosas según el artículo 2311 del mismo Código a “...los objetos materiales susceptibles de tener un valor”.

El concepto de valor, que califica a los objetos como cosas, no es referido únicamente al valor pecuniario, sino en sentido amplio a su “idoneidad para desempeñar una función económica o social” (Albeto G. Spota, Tratado de Derecho Civil, Pte. Gral, T1, vol. 35 pag. 21 y ss.;189 y ss.;217 y ss.) (Marina Mariani de Vidal, Curso de derechos reales, T 1, pag 15).

En la obra de Raymundo M. Salvat, actualizada por José María López Olaciregui (Tratado de Derecho Civil Argentino, Parte General, T II, pag.6 y ss.) se amplía la comprensión del valor requerido por la ley en los objetos para ser considerados cosas.

“El valor depende de alguna cualidad de la cosa que la hace útil. El valor depende de la utili-

dad. Y esa utilidad, a su vez, constituye una cualidad relativa y extrínseca, que proyecta a la cosa hacia un plano exterior a ella. La cosa no es útil en sí sino que es útil “para” algo y es “útil” para alguien”.

No excluimos en consecuencia la valoración moral, cultural o histórica de los objetos que los transforman en cosas desde el punto de vista jurídico.

Por otra parte, el artículo 2 de la ley tratada habla de “cosas muebles e inmuebles o vestigios... que puedan proporcionar información sobre grupos socioculturales que habitaron el país...” y de “...organismos o parte de organismos o indicios de actividad vital de organismos que vivieron en el pasado geológico y toda concentración natural de fósiles en un cuerpo de roca o sedimentos expuestos en la superficie o situados en el subsuelo o bajo las aguas jurisdiccionales ”.

Los artículos 5 y 6, asimismo, mencionan a Yacimientos, colecciones, objetos, y restos paleontológicos.

De tal manera que los “vestigios”, “organismos”, “partes de organismos”, “fósiles”, “restos”, etc., pueden considerarse cosas desde el punto de vista que venimos tratando; es decir, como objetos susceptibles de tener un valor, en este caso, cuanto menos cultural.

Los yacimientos y colecciones pueden estar

contemplados en forma individual, en consideración de su valor cultural como conjunto, que los puede diferenciar como una entidad única a pesar de componerse de múltiples piezas, o bien pueden considerarse simplemente como compuestos por un agrupamiento de cosas de distinta identidad, según el caso.

En consecuencia el tema radica en determinar qué son respecto de esas cosas, las personas que las tienen bajo su poder y cuál es el alcance de los derechos que sobre ellas tienen.

El futuro

a) *La relación de las cosas con Personas físicas o jurídicas de derecho privado.*

En este sentido es importante la disposición del artículo 30 de la ley, porque es el que traza la línea divisoria entre el futuro y el pasado.

En él se establece que los monumentos, objetos y restos “que se descubran”, es decir, las cosas desde el punto de vista jurídico que se revelen o que aparezcan a partir de la promulgación de la ley en un proceso de investigación, son del dominio público del Estado Nacional, Provincial o de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, según el caso.

Los concesionarios, dice la ley, solo podrán tener la “tenencia temporaria” de los objetos.

En consecuencia, como los únicos que podrán realizar este tipo de trabajos, es decir, prospección, remoción, excavación, investigación, son los concesionarios según lo determinan los artículos 23, 24, 25, 28, 31, 38, 39, 40, 43, 44, 46, 48, en lo sucesivo, no cabe ninguna duda que sólo estos podrán adquirir derechos a una tenencia temporaria.

También el artículo 21 dispone que los organismos competentes podrán autorizar la “tenencia temporaria” de estas cosas a investigadores o instituciones científicas por un período determinado.

b) *La relación de las cosas con personas*

físicas o jurídicas de derecho privado.

Otra de las formas en que estas personas también podrían adquirir derechos sobre las cosas que nos ocupan es a título gratuito por herencia, según el artículo 18.

Lo que nos restaría por determinar en este caso específico, es qué derechos se transmiten hereditariamente sobre las colecciones, los objetos arqueológicos o los restos paleontológicos que integran el patrimonio cultural nacional.

Es obvio que no pueden ser distintos a los que tenía el “de cuius”, nadie puede transmitir un derecho mejor o más importante que el que tenía (artículo 3270 del Código Civil), por lo tanto no puede ser el derecho de dominio.

Este tema lo tratamos más extensamente en el punto siguiente.

Además se debe aclarar que la ley no distingue entre los herederos, de modo que podrían ser transmitidos a herederos forzosos o testamentarios.

c) *La relación de las cosas con personas físicas o jurídicas de derecho privado.*

Pero existe un tercer caso en el que estas personas podrían adquirir derechos sobre colecciones, objetos arqueológicos o restos paleontológicos y se trata del previsto en el artículo 19.

En este caso a título oneroso, es decir en forma comercial, y solo referido a los objetos registrados, cuando después de ofrecerlos el enajenante, “con carácter prioritario” al estado nacional o provincial, estos “no se expidieren en el término de noventa días” (hábiles según el artículo 57) o lo hicieren “manifestando desinterés”.

Producida esta circunstancia si “dispusiera libremente” de las cosas y las adquiriera un tercero, solo resta la obligación de comunicar la nueva situación al registro pertinente.

Estamos hablando de enajenación, disposición, adquisición, pero no hemos dicho todavía de que derechos, lo que haremos como decimos más

arriba en el punto siguiente, aunque adelantamos que no puede ser el derecho de dominio o de propiedad sobre la cosa.

De cualquier manera la cosa o las cosas podrán pasar de la tenencia o posesión, con las limitaciones que veremos, de una persona privada a otra, pero quedarán en el país dado que la exportación y su tentativa están prohibidas y penadas por el artículo 49.

El traslado fuera del territorio del país sólo podrá ser posible a los fines de su investigación o para la difusión del conocimiento, en calidad de préstamo, previa autorización y bajo las condiciones que la autoridad de aplicación disponga, según el artículo 51 de la norma que nos ocupa.

d) *La relación de las cosas con las personas jurídicas de derecho público.*

Fuera del dominio público que se les adjudica a los bienes arqueológicos y paleontológicos ya conocidos, en el artículo 9 a favor del Estado Nacional, de los Estados Provinciales o de los Municipios y a los que se descubran en el futuro según el artículo 30 al Estado Nacional, a los Estados Provinciales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los museos públicos nacionales, provinciales, municipales, o universitarios (es decir solo los museos de universidades públicas) e instituciones científicas (no especifica si públicas o privadas, pero entendemos que solamente las públicas porque de ellas está tratando el texto legal) podrán adquirir el dominio de otros objetos ya registrados, a título gratuito por “donación” de particulares según el artículo 18 de la ley 25743.

En este caso entendemos que cuando la ley equivocadamente habla de donación se refiere a una cesión gratuita de derechos, puesto que por el artículo 1791 Cciv., ”No son donación...8ª: Todos aquellos actos por los que las cosas se entregan o se reciben gratuitamente; pero no con el fin de transferir o de adquirir el dominio sobre ellas”.

Esto es así porque el dominio ya era del Estado con anterioridad a la supuesta donación y por

que las cosas que se donarían “no pueden ser vendidas” (requisito que el art. 1799 Cciv. exige al objeto de la donación).

También los Estados, según su jurisdicción (Nacional, Provincial o Ciudad Autónoma de Buenos Aires) podrán adquirir el dominio de los objetos por decomiso, cuando se aplique como sanción según los artículos 38,39,40,41,42,43.

El presente

Sobre el presente o la situación actual de las personas físicas o jurídicas de derecho privado que tengan en su poder objetos o colecciones arqueológicas o paleontológicas trata la ley en los artículos 16 y 17 al determinar cuales son los derechos que aquellos pueden ejercer o hacer valer sobre estos últimos.

El artículo 16 dice: “Las personas físicas o jurídicas que con anterioridad a la fecha de promulgación de la presente **tengan** en su poder colecciones u objetos arqueológicos o restos paleontológicos...”

Es decir que los califica como simples tenedores antes de la registración.

Una vez producida ésta dice: ...”quedando luego bajo su **posesión**”.

Esto significa que el haber registrado la colección o los objetos eleva la calidad del derecho que el particular ejerce sobre las cosas.

Antes de registrarla era un tenedor, después es un poseedor.

El Código Civil en su artículo 2351 dice que “ Habrá posesión de las cosas cuando alguna persona, por sí o por otro, tenga una cosa en su poder, con intención de someterla al ejercicio de un derecho de propiedad”.

En cambio el artículo 2352 del mismo cuerpo legal define la tenencia como: “El que efectivamente tiene una cosa, pero reconociendo en otro la propiedad, es simple tenedor de la cosa y representante de la posesión del propietario aunque la ocupación de la cosa repose sobre un derecho”.

Pareciera ser que la diferencia radicaría en que uno (el poseedor) ejerce el poder sobre la cosa con “animus domini” y el otro (el tenedor) reconoce la propiedad en un tercero.

Sin embargo a poco que uno avanza en el estudio de la posesión y la tenencia, advierte que se puede también ejercer la posesión reconociendo la propiedad en otro en contradicción con el artículo 2351 antes transcrito (es el caso de quien ejerce el derecho de retención, art. 3939; el acreedor de la anticresis, art. 3929; el usuario art. 2950; en la servidumbre art. 2971; la posesión del acreedor prendario en el art. 3205; etc.; todos ellos del Código Civil, por supuesto).

Por otra parte, a contrario sensu, pareciera ser que no toda la posesión conlleva el animus domini, por eso el artículo 4015 del mismo cuerpo normativo exige la posesión “ con ánimo de tener la cosa para sí” para poder adquirir el dominio por prescripción, porque si la tuviera con otro ánimo no prescribiría.

De esta manera, podríamos afirmar que para encontrar la diferencia, mas bien debiéramos detenernos en otros aspectos, por ejemplo, en las distintas defensas que la ley les acuerda, pues la posesión otorga al poseedor las acciones posesorias (arts. 2487, 2489, 2496 y cc. del Código Civil) y las acciones policiales (arts. 2469, 2490 y ss. del mismo texto legal), mientras que al tenedor sólo acuerda las acciones policiales, además de la defensa extrajudicial que da a ambos(art. 2470 ídem).

En consecuencia entendemos que la posesión aquí otorgada es una de esas posesiones que reconoce la propiedad en otro (en este caso: El Estado Nacional, Provincial o Comunal).

Es una posesión que le acuerda el derecho (con restricciones, después de ofrecerla al Estado y siempre que éste se desinterese) de transferirla (siempre que el objeto no salga del país).

Se entiende que lo que transfiere es la posesión, ya sea que se considere a ésta como un he-

cho o como un derecho, no el derecho de dominio, pues no lo tiene.

Es una posesión que se adquiere, por voluntad de la ley, con la denuncia de los objetos, restos o colecciones, a la “autoridad de aplicación competente” (art. 16 de la ley 25743) y el registro de los mismos.

El derecho de propiedad o de dominio no puede tenerlo nunca el tenedor actual que no ha registrado ni el poseedor que sí ha registrado, porque el dominio de las cosas objetos o restos siempre fue público, tanto con la ley 9080 de 1913 o con los artículos 2339 y 2340 del Código Civil, reformados por la ley 17711 de 1968, que expresamente establecen, sobre todo en este último, en el inciso 9), que las ruinas y yacimientos arqueológicos y paleontológicos de interés científico quedan comprendidos entre los bienes públicos.

Nadie puede, pues, tener el derecho de propiedad o de dominio sobre cosas que son del dominio público del Estado, porque éste justamente se caracteriza por la Inenajenabilidad, la inembargabilidad y la imprescriptibilidad (Marina Mariani de Vidal, ob. cit., T I, Pag 259).

Raymundo M. Salvat, (ob. cit., Tratado de los derechos reales, actualizado por Manuel J. Argañaraz, TII, pag 223 y ss.) sostiene asimismo, que la imprescriptibilidad de los bienes de dominio público reposa en su afectación al uso común, que gozan de esta característica en razón de su destino.

De tal forma que estos objetos jamás podrían estar en el comercio y no podrían comprarse o venderse, como no podría hacérselo con una plaza, un río, una calle, etc.

Esta situación es la que ratifica la ley 25.743 en los arts. 9,30,39 y 40, por eso para el caso de no registrarlos califica como simple tenedor a quien tenga la cosa bajo su poder y presume la procedencia ilegal de los objetos autorizando el decomiso de los mismos, que no es otra cosa que la recuperación de ellos por el Estado.

Sin embargo a los tenedores de buena fe que los registren les acuerda ese nuevo status de poseedor (artículos 16 y 17 de la ley 25743) lo que es compatible con la disposición del artículo 2341 del Código Civil que establece que “Las personas particulares tienen el uso y goce de los bienes públicos del estado o de los estados, pero estarán sujetas a las disposiciones de este Código y a las ordenanzas generales o locales”, es decir a leyes como ésta o las de las provincias en el marco de su jurisdicción y competencia.

Estimo que la ley no sólo tuvo en cuenta la imposibilidad del estado o de los estados de hacerse cargo de todo el patrimonio arqueológico o paleontológico conocido a la fecha por razones presupuestarias, sino también el concepto de patrimonio público nacional y la necesidad de su resguardo.

Es imperioso que el interés general prevalezca sobre el interés particular, cuando están en colisión, como lo establece una elemental regla del derecho, la ética y la política misma.

Por otra parte al dictar la ley, el Congreso de la Nación está ejerciendo una facultad constitucional establecida en los artículos 41 y 75 inc. 12 y 17 de la Constitución Nacional, y como tal, por ser una ley posterior al Código Civil, y ser una ley especial que prevalece sobre la general, puede modificar las instituciones jurídicas que tratamos o sea la propiedad, la posesión y la tenencia.

En definitiva, la ley premia al tenedor que denuncia y registra los objetos que estén en su poder y le acuerda un derecho superior que le permite, con restricciones, (ofrecer primero al Estado) cederlo gratuita u onerosamente.

Los artículos 19 y 22 de la ley de protección del patrimonio arqueológico y paleontológico.

Estos dos artículos generan algo de confusión pero no invalidan la interpretación que estamos haciendo.

La confusión nace del error de la ley al calificar como propietarios a los poseedores de colec-

ciones u objetos arqueológicos o paleontológicos.

Decimos poseedores porque se supone que son personas que ya han denunciado y registrado sus bienes que se encuentran debidamente identificados.

Quienes no hayan registrado no tienen ni siquiera las obligaciones que establecen los artículos 19 y 22, porque no pueden transferir sus derechos, porque se presume la procedencia ilegal de los mismos y porque en caso de pretender realizar cualquier operación o transacción sobre ellos serán pasibles de las disposiciones punitivas y sancionatorias establecidas en los artículos 38 a 49 de la ley.

Entendemos, para establecer una interpretación coherente de la ley, que cuando califica como propietarios a estas personas que ya registraron sus bienes o colecciones, se refiere al reconocimiento de la titularidad de algunos derechos sobre los mismos que no necesariamente coinciden con el de dominio.

En este caso, propietario es igual a titular de derechos, que son los que le genera su calidad de poseedor que reconoce la titularidad dominial en otro (el Estado) y que pueden ser cesibles.

No puede interpretarse que la calificación de propietario se refiere a la titularidad dominial del bien por las razones que expusimos en el punto anterior.

Pero a mayor abundamiento podemos referirnos a los modos de adquisición de la titularidad dominial en el Código Civil y veremos que no se dan ninguna de las posibilidades allí previstas para que estos tenedores o poseedores, si registran los objetos, puedan ser considerados como propietarios en el sentido de titulares del derecho real de dominio sobre la cosa.

El artículo 2524 del referido texto legal establece los modos de adquisición del derecho real de dominio.

La apropiación, la especificación, la accesión, la tradición, la percepción de frutos, la sucesión,

la prescripción, son los establecidos por el Código a los que habría que sumarle la ley y la expropiación (Mariana Mariani de Vidal, ob.cit. pág 285).

Para referirnos brevemente a ellos por las características de este trabajo diremos que: no puede haber apropiación en el sentido del artículo 2525, CCiv., porque ésta se refiere a la aprehensión de cosas muebles sin dueño, que no es el caso a tenor de las disposiciones de la ley 9080, los artículos 2339 y 2340 del CCiv. y esta misma ley 25743, que establecen que los dueños son los Estados según su jurisdicción, y tampoco puede haber especificación o transformación, que es hacer un objeto nuevo con la materia de otro, porque no puede alegar buena fe, requisito "sine qua non" exigido por el artículo 2568 Cciv., para esta figura, quien está cometiendo un delito sancionado en el artículo 48 de la ley 25743 cuando habla de penar al que "industrializare" piezas, etc..., que sería el presente caso.

Tampoco se puede considerar a la accesión, art. 2571, al aluvión, art. 2572 CCiv., a la avulsión art. 2583 Cciv., ni a la edificación y plantación, art. 2587 Cciv., como modos característicos de adquirir el dominio de este tipo de cosas muebles.

En cuanto a la adjunción del art. 2594, Cciv. , que es cuando dos cosas muebles pertenecientes a distintos dueños se unen, suponiendo que se hubiesen unido, uno de los objetos protegidos por la ley 25743 como patrimonio arqueológico o paleontológico nacional con otra cosa mueble perteneciente a un particular, por el artículo 2597 Cciv., el dueño de la principal, adquiere el dominio de todo, debiendo considerarse por su utilidad pública que la principal no puede ser otra que la de dominio público.

La tradición traslativa de dominio legislada en el artículo 2601 Cciv., conjuntamente con la presunción establecida a favor del poseedor de buena fe de la cosa mueble no robada ni perdida, del artículo 2412 Cciv., seguramente se tratarán de

considerar como los modos más comunes de adquisición del dominio de estas cosas.

Sin embargo sostenemos que no se dan en los tenedores actuales de este tipo de cosas muebles las características exigidas en ellos para que puedan considerarse propietarios, en el sentido descrito por los mismos.

En cuanto a la tradición, porque quien transmite la cosa no puede sino transmitirle "los derechos que son propios" del que la realiza (art. 2603 Cciv.) y es obvio que quien transmitió a los actuales tenedores de estas cosas que son de dominio público algún derecho, jamás pudo transmitirles, precisamente, el de dominio, porque jamás fue dueño de la cosa y en lo que se refiere a la situación del artículo 2412 diremos que, no pueden alegar la posesión, porque solo son tenedores y nunca fueron poseedores, recién podrán serlo a partir de la denuncia o del registro en la forma prevista en el artículo 16 de la ley 25743 y reconociendo la propiedad en otro (el Estado) ni tampoco alegar buena fe para adquirir una cosa, que por ley, que se reputa conocida por todos, desde hace casi cien años,(ley 9080) se le está acordando su dominio o propiedad al Estado.

Mucho más clara es todavía la imposibilidad de adquirir la propiedad en el sentido del derecho de real dominio de estas cosas por prescripción adquisitiva, la uniformidad doctrinaria, legislativa y jurisprudencial sobre la imprescriptibilidad de las cosas de dominio público del Estado nos exime de mayores comentarios.

Conclusión

Nadie puede justificar, bajo ningún aspecto, haber adquirido el derecho de dominio sobre los objetos integrantes del patrimonio arqueológico o paleontológico nacional, conocidos o hallados con anterioridad a la sanción de la ley 25743.

Solo pueden aducir la tenencia de ellos.

La denuncia de esta última les beneficia y acuerda mayores derechos (poseedores recono-

ciendo la propiedad en otro).

Estos derechos bajo determinadas condiciones son cesibles a título gratuito u oneroso.

Quienes no denuncien su tenencia nunca serán poseedores ni podrán gozar de sus derechos estando sujetos al decomiso de los objetos.

■ AGENDA ARGENTINA ■

XV Congreso Nacional de Arqueología Argentina

Organizado por: Departamento de Historia - Departamento de Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias Humanas - Facultad de Ciencias EFQ y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto, Río Cuarto, Córdoba, Argentina, se llevará a cabo el XV Congreso Nacional de Arqueología Argentina desde 20 al 25 de Septiembre de 2004.

La estructura: del Congreso será la siguiente:

1. Sesiones plenarias de Apertura, Asamblea General y Clausura. 2. Conferencias magistrales dictadas por invitados que gocen de prestigio nacional y/o internacional. 3. Simposios. 4. Mesas de comunicaciones. 5. Mesa Redonda o Panel de Discusión. 6. Sección de Posters. 7. Seminarios colaterales al Congreso (seminarios dictados durante su transcurso pero fuera de él). 8. Reuniones sociales, programa cultural y turismo.

Correspondencia e Inscripciones: Toda la correspondencia y los formularios de inscripción deberán remitirse a las siguientes direcciones: vía correo electrónico a:

15congresoarqueologia@hum.UNRC.edu.ar; Vía correo ordinario, dirigido a: Marcela Tamagnini, Comisión Organizadora XV Congreso Nacional Arqueología Argentina Laboratorio de Arqueología y Etnohistoria, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Río Cuarto. Agencia Postal N° 3 (5800) Río Cuarto - Pcia. de Córdoba – Argentina.

II Congreso Internacional de Patrimonio Cultural

El Centro Cultural CANADA Córdoba, el Museo Histórico y el Museo de Antropología de la Universidad Nacional de Córdoba, organizan e invitan a participar del II Congreso Internacional Patrimonio Cultural que se llevará a cabo desde el 6 al 9 de mayo de 2004 en la ciudad de Córdoba.

Este congreso tiene como objetivo fundamental la difusión de los bienes del patrimonio cultural nacional e internacional. Al mismo tiempo, intenta ser un espacio para la reflexión y el debate sobre producciones y creaciones culturales desde una perspectiva comparativa interdisciplinaria, que abarque todos los espectros posibles de valoración de las artes y las ciencias en el pasado, presente y futuro del hombre.

Temas que se tratarán: 1. Patrimonio Aborigen; 2. Patrimonio Jesuítico; 3. Patrimonio Inmigratorio; 4. Patrimonio Científico.

Para mayor información, dirigirse a las organizadoras: Prof. Elsa Zareceansky. Presidente del Centro Cultural CANADA Córdoba, Argentina., Arq. María del Carmen Franchello de Mariconde. Secretaria del Centro Cultural CANADA Córdoba. Argentina. E-mail: congresopatrimonio@swissinfo.org; ccanada@eco.unc.edu.ar; zarecean@esl.unc.edu.ar; mfranche@faudi.unc.edu.ar.

Patrimonio Mucho Gusto 3

Culturas Alimentarias, Turismo y Desarrollo

por Marcelo Alvarez

Una clase tan particular de patrimonio como es el patrimonio alimentario y gastronómico se ha convertido en el objeto estratégico de una conversación entre los bienes culturales considerados como recursos, el desarrollo y el turismo. Durante el año pasado se realizaron una serie de reuniones¹ en donde se discutieron los modos en que las culturas alimentarias y la gastronomía pueden participar en la exploración y diseño de alternativas locales y regionales de desarrollo que intenten impulsar las energías y los recursos endógenos, los sistemas y capacidades locales de empresas y empresarios y la generación de empleos para los actores locales a través de estrategias más cualitativas e integrales de crecimiento con base en las especificidades, diferencias y particularidades locales y regionales, y especialmente en las distinciones culturales. Desde 1996 la UNESCO ha propiciado estos encuentros de reflexión acerca del “patrimonio gastronómico regional” considerado como uno de los pilares indispensables sobre los que puede también fundarse el desarrollo del turismo cultural, aprovechando la clase especial de ventaja comparativa que aporta ese patrimonio respecto de otros ámbitos geográficos y territorios que no poseen determinados productos alimentarios y preparaciones o platos, especialmente con relación a una gestión de turismo que busque aprovechar estas cualidades gastronómicas para propiciar o com-

pletar una valorización de la oferta turística (producto + precio) de una región o país. De este modo, el turismo aparece como una herramienta de reapropiación de las gastronomías tradicionales, y como lo muestra el caso francés, la “patrimonialización” de una especialidad culinaria está estrechamente relacionada con la regeneración económica y la valorización turística de lo local².

Para entendernos: conviene reconocer, de entrada, que no existe la cocina argentina, como en todo caso no existe la mexicana ni la china ni la peruana, lo que existen son las diferentes cocinas locales, territoriales, regionales, profundamente condicionadas por las distintas realidades conformadas por el ambiente, las condiciones materiales de vida, las relaciones sociales, las variadas tradiciones que conviven en su espacio y hasta las experiencias familiares y personales; y cuya distinción se expresa en las formas de utilizar los productos, combinarlos y sazónarlos. En cualquier parte del mundo las cocinas tienen dos características constantes: a) se localizan en áreas territoriales específicas que no corresponden a regiones o naciones conocidas desde el punto de vista político. Esto quiere decir que cualquier patrimonio cultural, como el gastronómico, está vinculado con un territorio que puede ser o no coincidente con una frontera sociopolítica. Existen fronteras culinarias y gastronómicas que van más allá de estas fronteras y se sitúan a veces ligadas a

fronteras lingüísticas, en otras no. El “pa amb tomàquet” recorre la frontera lingüística de los países catalanes (que se distribuyen en España, Francia, Andorra y la isla de Cerdeña en Italia). La frontera de la mantequilla tiene un límite muy claro en la frontera española de los Pirineos: no baja de allí mientras que la del aceite de oliva sube los Pirineos y se distribuye por el Mediterráneo francés; y b) son fenómenos vivos, activos, en evolución continua, abiertos a adquisiciones constantes y progresivas, a las connivencias más inesperadas, dispuestos a enriquecerse y transformarse en el curso de los siglos, aun cuando mantienen una estructura reconocible y sólidamente arraigada. Pero la identidad de un fenómeno culinario es, en cada caso, una realidad dinámica. Un proceso de aportes, de intervenciones internas y externas, resultado de operaciones selectivas realizadas básicamente con el apoyo de la memoria. Sin embargo, también tiene una movilidad inevitable, a tal punto que incluso la identidad gastronómica de un territorio es el efecto no tanto de lo que es o parece ser una zona, sino de lo que ha sido. Es por lo tanto el resultado global de experiencias y comportamientos (manuales, rituales, expresiones agrícolas y comerciales) y a veces de nostalgias y añoranzas que se han sedimentado en el transcurso del tiempo en una zona, constituyendo su carácter dominante. Y hablar de este temperamento no sería difícil si, desde hace por lo menos tres décadas, no hubieran intervenido nuevas modificaciones que han cambiado perfiles, eliminando costumbres y alterado fuentes alimentarias que constituían el aporte principal para el sustento y la alimentación colectiva.

En diversas partes de Europa y América Latina, los proyectos de desarrollo local y regional han comenzado a incluir estas estrategias de valorización de los repertorios del patrimonio alimentario y gastronómico, constituidos por las productos

propios y adaptados y los sistemas culinarios locales y regionales, articulados a través de las actividades de preparación (con unos ingredientes, condimentos y procedimientos determinados), consumo y circulación de los alimentos, todo lo cual se contextualiza en un entorno ambiental y sociocultural específico, con particulares reglas de comensalidad. Por su parte, los gestores del turismo han comenzado a reconocer el rol de la gastronomía como un recurso del denominado “turismo cultural”. Es que el turismo gastronómico es cada vez más una forma de *nuevo turismo*, impulsor del “reposicionamiento cultural” de una industria turística en crisis de desarrollo³. Como recurso cultural contemporáneo, la gastronomía satisface todos los requerimientos convencionales de un producto turístico cultural. Primeramente, es una alternativa viable para nuevos destinos no beneficiados por los recursos “sol, playa y mar”. Agrega valor a la experiencia turística y –en muchos niveles– es asociada con un turismo de calidad; también se integra en patrones contemporáneos de consumo turístico que se traducen en un tipo de vacaciones breves, fragmentadas a lo largo del año y temáticas, relacionadas con la búsqueda de nuevos productos y experiencias que permitan una alta satisfacción; es decir, sumar experiencias de determinado tipo y con un objetivo de fondo relacionado con la cultura, el deporte o el bienestar físico. Esta nueva tendencia denominada en Europa como “vacaciones productivas” procura fomentar el ocio creativo a través de un tiempo personalizado para encontrar bienestar y cultura (el antropólogo Franco La Cecla las define como “vacaciones estudiadas, inteligentes, productivas, motivadas por una suerte de justificación moral”). Esta línea que incluye formas de turismo gastronómico como los *gourmet escapes* y el turismo de vinos, puede anotarse también como un ejemplo de valor agregado para los viajes de

negocios. Respecto del turismo de vinos, el ejemplo de Italia es paradigmático: cuatro millones de enoturistas estables, “practicantes”, y más de dos millones de “ocasionales” producen unos 2.500 millones de euros; esto se traduce en que cada 10 euros gastados en una bodega generan al menos 50 euros de otros gastos turísticos en la región.

En Europa, diversos programas de desarrollo rural se asientan en estrategias de diferenciación de las respectivas regiones productoras, y se han organizado a partir de gestiones asociativas de los gobiernos con el sector privado, aun cuando también existen programas nacionales como TASTE del Reino Unido y en escala regional, la Red Europea de Patrimonio Gastronómico Regional (The European Network of Regional Culinary Heritage), establecida en 1998 con el objeto de satisfacer las necesidades de los consumidores, desarrollar negocios en zonas rurales y fortalecer las identidades culturales a través de la colaboración e intercambio entre diferentes regiones en el desarrollo del patrimonio gastronómico tradicional y la promoción de los productos locales y las industrias regionales agroalimentarias. En este proyecto, financiado parcialmente por la Comisión Europea, la utilización de un logotipo identitario permite el reconocimiento del esfuerzo común para promover la calidad y la vinculación con la tierra de platos y productos tradicionales. Por cierto, hay que mencionar también el programa “Sitios Notables del Gusto” (hasta ahora: 115) desarrollado en Francia en forma conjunta por los Ministerios de Cultura, de Agricultura, de Medio Ambiente y de Turismo, para promocionar el lugar de producción de un producto de calidad que se coma o se beba, emblemático de un territorio, con una historia y una fama, y con un entorno patrimonial arquitectónico y ambiental. El Programa apunta a sostener y promocionar el vínculo entre ese producto, el patrimonio cultural

y los hombres que viven en ese territorio de producción. Este programa se apoya en el convenio firmado con la Asociación *Sites Remarquables du Goût* formada en 1901 y que tiene como uno de sus objetivos poner en red a diversas regiones con determinado patrimonio culinario o gastronómico. Los cuatro Ministerios forman un Comité que va a instruir todo lo que sea el dossier de presentación, las postulaciones de los lugares que quieren llegar a ser Sitios Notables del Gusto. Cada Ministerio va a analizar un criterio en particular: para el de Cultura será la calidad del patrimonio; el del Medio Ambiente la calidad del paisaje; el de Agricultura la calidad del producto; y para Turismo la calidad del alojamiento. Estos criterios van a determinar si un sitio va a formar parte de esa Asociación y por lo tanto pase a beneficiarse con una cantidad de ayuda por parte de esos Ministerios. El Ministerio de Agricultura, sus peritos y expertos, se ocupan de la calidad del producto. El de Cultura se ocupa de los diferentes saberes, experiencias, que a lo largo de los años fueron transmitidas, cómo se transmitieron, qué herramientas se construyeron, qué tipo de edificios, cómo se hace la recolección, etc. Y por qué deben ser transmitidas. Cuando un lugar se presenta para su reconocimiento, quienes lo hacen son representantes políticos de ese lugar o región; los agricultores son los interesados en que el producto sea de muy buena calidad y que además responda a cierta demanda del consumo. Los agricultores están agrupados en ciertas asociaciones y son ellos los que apoyan la petición. El problema es que el Ministerio de Agricultura tiene mucho cuidado que no exista una competencia entre lo que es un producto que surge de un SNG y un producto que tiene la etiqueta DO; por lo tanto es una preocupación que los productos de esa región ya tengan la Denominación de Origen. De lo que se trata, entonces, es de identificar y valorizar a los

productos que son resultado del trabajo de los hombres, de un cierto mestizaje histórico, y que define diversamente a cada región; y la gastronomía es parte fundamental de ese proceso de identificación. Por dar un último ejemplo: los economuseos de Québec, que se presentan como pequeñas instalaciones donde se ofrecen productos elaborados con técnicas tradicionales locales (museo de la harina, del queso, de la miel, del jarabe de maple, de ostras, de berries). Estos productos locales, que mantienen un vínculo con un territorio determinado en un período de tiempo largo, se definen como “productos tradicionales” o *produits du terroir*. Sin embargo, su promoción no persigue una reivindicación de la cotidianidad histórica, sino de unas formas productivas en que se valoran sus resultados alimentarios y a los que al asociarse una valoración cultural y una óptima calidad de definición gastronómica (asociada a la satisfacción de todos los sentidos, más allá del gusto y el olfato) se les puede dotar de un valor agregado que los hagan rentables. Así, las propiedades de estos productos los convierten en núcleos de un modelo de desarrollo sustentable según el modelo del Informe Brundtland, aplicado al turismo después de 1992. Muchos piensan que son dos términos incompatibles. La sustentabilidad de un producto turístico se basa en cuatro pilares que deben sostenerse a la par: ecológica (mantenimiento del medio ambiente, especialmente con relación a determinados sistemas de producción), cultural (integración de productos en las culturas locales), social (receptividad de la población local), y económica.

En una próxima nota describiremos con mayor detalle algunas de las alternativas propuestas respecto de la puesta en valor del patrimonio alimentario y gastronómico en América Latina y nuestro país. Por ahora, queda anotado como el turismo cultural (y su versión de turismo rural) involucrado en el desarrollo local y regional, de-

manda proyectos y acciones de cooperación de los actores y agentes locales, productores rurales, comerciantes, restauradores, gastronómicos, artistas, artesanos, y las asociaciones y organizaciones que los representen con eficacia y eficiencia; más la decisión política de las agencias del Estado. En cualquier caso, lo que se gestiona tiene por objetivo conectar y promover bienes y servicios con la creciente demanda del turismo nacional e internacional que pueda ser convocado. Ahora bien, se plantea el interrogante de la sustentabilidad (que implica el largo plazo) de estos emprendimientos. En varios de los programas desarrollados en Europa se ha privilegiado una propuesta de desarrollo local y de promoción del producto rural centrada especialmente en la “autenticidad” y la “tradicición”, resultando en muchos casos en una recreación nostálgica del pasado. Esas escenificaciones de una “vida tradicional” reconstruida o reinventada corren el riesgo de ignorar u oponerse a una necesaria articulación con las producciones reales actuales y consecuentemente a sumar recreaciones e innovaciones en el diseño de la oferta. Como lo señalan varios críticos, no puede negarse la fuerza y la eficacia del imaginario construido por los turistas respecto de la “tradicición” de los productos locales, pero la valorización de los productos locales por los propios locales y los turistas no ancla exclusivamente en la tradición, y lo que estos programas y proyectos requieren es sumar aquellas otras representaciones y prácticas relacionadas con la dinámica de “nuevos” y renovados productos locales (las que tienen que ver con la visibilidad de una mejor integración de las prácticas agrarias en el entorno o una calidad organoléptica claramente distinguible de las producciones convencionales o de los productos de la industria agroalimentaria). Por lo tanto, y para los casos que se van sumando en América

Latina, conviene tener en cuenta los desafíos planteados: las estrategias de desarrollo (especialmente del área rural) pueden -y de hecho así ocurre- estar mal sustentadas no sólo si existe una escasa implicación de los productores y demás actores locales en su diseño y gestión sino también por el efecto negativo que generalmente tienen las estrategias turísticas en la dinamización de los productos locales y por tanto en la generación de una demanda real de los mismos como resultado de una actividad económica que debe estar dirigida principalmente a la población local. La crisis rural –con diferencias significativas en Europa y América Latina– supone repensar los proyectos de desarrollo, especialmente cuando se pretende asumir la viabilidad y sustentabilidad de estos proyectos sobre la base de una relación privilegiada –y a veces única– con el desarrollo del turismo y éste con el aprovechamiento o promoción de los recursos culturales (el patrimonio en términos de bienes tangibles e intangibles, conjunto donde se instala el patrimonio alimentario y gastronómico).

NOTAS

¹ La agenda 2003 nos permitió participar en el Taller “Antropología de la Alimentación”, III Foro Social Mundial (Porto Alegre); Seminario Latinoamericano de Alimentación y Cultura “Patrimonio Alimentario y sinergia para el Desarrollo” (Buenos Aires); Congreso Iberoamericano sobre Patrimonio Cultural, Desarrollo y Turismo (Morelia, México); Semana Internacional de Turismo (Universidad Nacional del Comahue, Neuquén); Segundo Encuentro Internacional de Gastronomía Regional (Córdoba); Segundas Jornadas de Patrimonio Gastronómico (Buenos Aires); Alimentación y Cultura-Foro de Conversaciones (“Arte al Plato! Primera Muestra sobre la Alimentación en el Arte”, Buenos Aires); Primer Congreso para la Preservación y Difusión de las Cocinas Regionales de los Países Andinos (Lima, Perú); y V Congreso sobre Patrimonio Gastronómico y Turismo Cultural en América Latina y el Caribe (Puebla, México). Pero también se realizaron otras reuniones en Recife (Brasil), Popayán (Colombia) y Santiago (Chile).

² Csergo, Julia. 1997. “La Constitution de la Spécialité Gastronomique Comme Objet Patrimonial en France, fin XVIIe-Xxe Siècle”. En: *L’esprit des lieux/Le Patrimoine et la Cité*, PUG, Grenoble.

³ Urry, John. 2002. *The Tourist Gaze*. Sage Publications, Londres.

■ AGENDA INTERNACIONAL ■

Congreso Chileno de Antropología

El Colegio de Antropólogos de Chile convoca a participar en el V Congreso Chileno de Antropología, organizado conjuntamente con las Escuelas de Antropología de las Universidades Bolivariana y Academia de Humanismo Cristiano, a realizarse en la ciudad de San Felipe, entre el 8 y 12 de noviembre de 2004. El Congreso se desarrollará de acuerdo a los

siguientes formatos: Simposios, Mesas Redondas, Conferencias y Comunicaciones. Los proponentes de Simposios deberán hacer llegar a la Comisión Académica del Congreso los títulos y listado inicial de participantes hasta el 29 de febrero. Las ponencias deberán respetar los requisitos de formato que serán incluidos en una Ficha para exponentes, a difundirse en la página web del Congreso en el mes de marzo, y los resúmenes se recibirán hasta el 27 de abril de 2004. Informes: Comisión Académica, correo-e: info@colegioantropologos.cl

Congreso Internacional sobre Turismo Rural y Desarrollo Sustentable

Entre el 12 y el 15 de mayo de 2004 tendrá lugar el Congreso Internacional sobre Turismo Rural y Desarrollo Sustentable en Santa Catarina, Brasil. El Objetivo General del Congreso es discutir la temática del turismo rural, sus múltiples relaciones con el desarrollo sustentable, el papel del Estado en las Políticas Públicas y las acciones privadas.

Para mayor información: Instituto Superior e Centro Educacional Luterano Bom Jesus / IELUSC, Faculdade de Turismo com Ênfase em Meio Ambiente, Laboratório Multifuncional de Turismo, Núcleo de Estudos em Meio Ambiente e Turismo; Rua Princesa Isabel, 438 – caixa postal 24, CEP 89201-270, Joinville, SC; teléfono: (47) 433 0155 – internos 242, 256, 222; fax: (47) 433 4737; Correo-e: citurdes@ielusc.br; <http://www.ielusc.br/citurdes/>.

Forum Barcelona 2004

El Forum de las Culturas Barcelona 2004 se realizará del 9 de mayo al 26 de septiembre, estableciéndose como una plataforma para contribuir a una renovación del pensamiento desde tres grandes temas: Desarrollo Sustentable, Diversidad Cultural y Condiciones de la Paz. Durante cinco meses se realizarán diálogos, congresos, conferencias, seminarios, música, danza, teatro, cine, exposiciones (entre ellas: “Los Guerreros de Terracota de Xi’an” y “Habitar el mundo”), ferias de la cooperación y el Festival del Mar. En este marco, el Instituto de Turismo

Responsable (ITR), organismo internacional asociado a UNESCO con la misión de promocionar las políticas de desarrollo sostenible en la industria del turismo, organiza el Diálogo Internacional “Turismo, Diversidad Cultural y Desarrollo Sostenible”, a realizarse del 3 al 5 de julio, con la inclusión de mesas redondas, talleres y presentación de ponencias y comunicaciones. Los bloques temáticos son: Turismo y Diversidad Cultural (Patrimonio Cultural Tangible e Intangible, Ciudades Patrimonio, Turismo y Biodiversidad) y Turismo y Desarrollo Sostenible (Destinos Turísticos Sostenibles, Políticas de Turismo, Cooperación Internacional). Informes: ITR, correo-e: itr@biospherehotels.org

Congreso Internacional sobre Cerveza en la Antigüedad

El Congreso Internacional sobre la Cerveza en la Prehistoria y la Antigüedad se realizará en Barcelona, España, entre el 4 y 6 de octubre de 2004 y reunirá a expertos en arqueología, antropología e historia de la cerveza y las bebidas fermentadas a base de cereales de todo el mundo. Este evento está organizado por el Proyecto de Arqueología de la Alimentación de la Universidad de Barcelona y el Comité Español de la Comisión Internacional de Antropología de la Alimentación (ICAF). Los temas propuestos son: La cerveza y las bebidas fermentadas a base de cereales en las investigaciones arqueológicas en el mundo; Los orígenes y la historia de las primeras cervezas y bebidas fermentadas a base de cereales (primeras civilizaciones del próximo oriente asiático, egipcios, griegos, fenicios, púnicos, romanos); Las chichas de maíz en la arqueología americana; Estudios antropológicos sobre la cerveza

aplicados al estudio de la arqueología e historia de la cerveza. Se reciben resúmenes hasta el 30 de abril. Informes: Dr. Jordi Juan Tresserras, Projecte Arqueologia dels Aliments, Universitat de Barcelona, correo-e: congresocerveza@terra.es

Muestra Internacional de Artesanía Tradicional

Los artesanos que deseen participar en la Muestra Internacional de Artesanía Tradicional que organiza anualmente la Pontificia Universidad Católica de Chile (a través del Programa de Artesanía dependiente de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos) deberán enviar dos piezas que sean representativas de su región y que den cuenta de la calidad de su trabajo como muestras para ser evaluadas. Asimismo, se debe adjuntar la siguiente información: un breve curriculum del artesano (que debe contener la dirección particular y del taller, teléfonos donde ubicarle o dejarle mensajes, especificar si ha asistido a otras ferias de artesanía), una reseña de la artesanía que realiza, de dónde proviene, historia, indicando desde cuando la hace (años), qué materiales utiliza, técnica empleada, cómo adquirió el conocimiento y si realizó estudios y aprendió desde pequeño, quién fue su maestro. Además deberá especificar las dimensiones de cada pieza (cuál es el tamaño de la más pequeña, y qué tamaño tiene la pieza más grande que haya realizado), adjuntando como mínimo cuatro fotografías de las piezas que presenta y alguna fotografía del taller donde trabaja. Las presentaciones se recibirán solamente durante los meses de enero y marzo de cada año (en febrero la Universidad cierra por vacaciones) en la siguiente dirección: Programa de Artesanía, P. Universidad Católica de Chile, El Comendador

1916, Providencia, Santiago, Chile. La documentación escrita se puede remitir al correo-e: crodrigo@puc.cl o ccarvajf@puc.cl. Por no contar con el espacio adecuado para el resguardo de las obras enviadas para evaluación y habiendo transcurrido un plazo prudente de 30 días desde la entrega de los resultados, las muestras serán devueltas a sus remitentes, vía correo u otro medio de transporte, con cobro revertido (es decir deberán cancelar el importe de transporte en su lugar de origen). La próxima fecha límite de entrega de antecedentes vence el 30 de marzo y la entrega de resultados el 15 de mayo de 2004. Más información: te: (56-2) 686 5636; telefax: (56-2) 232 5811.

II Taller Internacional de Arte Rupestre

La Fundación “Antonio Núñez Jiménez” de la Naturaleza y el Hombre y el Centro de Patrimonio Cultural organizan el II TALLER INTERNACIONAL DE ARTE RUPESTRE que se desarrollará en la Ciudad de La Habana, Cuba, en el próximo mes de abril. El encuentro abrirá un espacio para la discusión teórica entre los profesionales y estudiosos del arte rupestre de todo el mundo y de la América en particular, y permitirá el intercambio de experiencias y la actualización de las últimas metodologías de investigaciones implementadas en el área. El Comité Organizador de este Taller decidió dedicar la realización del mismo en homenaje al recientemente fallecido Dr. Carlos J. Gradín, profundo investigador de nuestro pasado aborigen, por su inagotable obra sobre el arte rupestre en los Ríos Negro, Pinturas, en Chubut, Santa Cruz, Neuquén y en tantos otros lugares de la Patagonia Argentina, así como por su fecunda enseñanza legada a las actuales y futuras genera-

ciones de estudiosos latinoamericanos. El Temario incluye: 1. Documentación y registro de la gráfica rupestre; 2. Problemas Teórico - Metodológicos en el análisis del registro gráfico rupestre; 3. El arte rupestre en el Caribe Insular y Continental; 4. Afectaciones antrópicas y conservación del arte rupestre; 5. La automatización y los métodos matemáticos en función del estudio de los dibujos rupestres; 6. Manejo de las estaciones con registros rupestres. Se contará con una exposición gráfica de paneles que pretende que se muestren especialmente los nuevos reportes de estaciones rupestre. El Taller está dirigido a profesionales, estudiantes y especialistas vinculados e interesados en el estudio, manejo, protección y conservación de la gráfica rupestres. Informes: Direcciones Oficiales: Angel Graña González, Fundación "Antonio Núñez Jiménez" para la Naturaleza y el Hombre, Calle 5ta A e/ 66 y 70, Playa, Ciudad de La Habana, Cuba, CP 10300. Racso Fernández Ortega, Centro de Patrimonio Cultural de Ciudad de La Habana, Calle 8 esq. 13, # 919, Plaza, CP 10400, AP 4307. E-mail: angel@fanj.cult.cu; itibacahubaba@yahoo.com.ar

II Simposio del Hombre Temprano en América

La Dirección de Antropología Física del Instituto Nacional de Antropología e Historia convoca al "II Simposio del Hombre Temprano en América" que se llevará a cabo del 6 al 10 de septiembre próximo en las instalaciones del Museo Nacional de Antropología, en México.

Los objetivos incluyen: 1. El simposio aspira reunir a los investigadores de diversos países y especialidades, cuyos intereses intelectuales los han conducido a estudiar la presencia temprana

del hombre en América. 2. Dar a conocer los resultados de las recientes investigaciones sobre el poblamiento temprano en América; 3. Crear un foro de discusión sobre los planteamientos de la migración, afinidad y antigüedad del hombre en América; 4. Definir una propuesta para diseñar una metodología específica para fechar los especímenes paleo-americanos y unificar los criterios de las mediciones y características morfológicas en el cráneo y el esqueleto poscranial, con la finalidad de formar un banco de datos para todo el Continente Americano y así, poder comparar la información con los datos de otras regiones del mundo. El Temario propone: Nuevos datos sobre la Antigüedad del Hombre en América; La antigüedad del hombre en América y sus posibles rutas de migración a través del Continente; Medio ambiente del Pleistoceno/Holoceno Superior en América: paleo-climas, geología, flora, fauna, etc.; La prehistoria en América; Características y afinidades genéticas del hombre americano. Fecha límite para el envío de resúmenes: 30 de junio. Informes: Dirección de Antropología Física, Museo Nacional de Antropología, Reforma y Gandhi S/N. Col. Polanco, C. P. 11560, México D. F., Telefax: (52-55) 55-53-62-04 y 52-86-19-33; correo-e: josejimenez_daf@hotmail.com; s.gonzalezdesherwood@livjm.ac.uk; xeljpp@amx.inter.net.



13. Diz el pescador de caba
pierna mas de lo que gana.

Entrenamientos Laborales en el INAPL

Limbrunner, Paula *1
Lucero Nuñez, Ana *2

Queremos comunicarles la tarea educativa que desde hace dos años realizamos en el Instituto. La misma se desarrolla dentro del proyecto “Variabilidad temporal y espacial en sociedades cazadoras recolectoras” que está dirigido por el Lic. Carlos Aschero y codirigido por el Lic. Rafael Goñi. Esta tarea surge como respuesta a la cantidad de material arqueológico que presenta el sitio Casa de Piedra 7 (CCP7), ubicado en la provincia de Santa Cruz, Argentina. El sitio comenzó a excavar en 1990 y desde entonces venimos realizando la tarea de inventario un grupo de estudiantes que colaborábamos con el proyecto. Al vernos desbordados por la cantidad y calidad del material, una vía alternativa para solucionar la contingencia, fue la posibilidad de incorporar un número mayor de estudiantes para que participaran de la tarea. Esto nos permitió transmitir los conocimientos generados en investigaciones anteriores y nuestra propia experiencia en el trabajo de laboratorio.

La experiencia es llevada adelante en el ámbito del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano y constituye una más de las tareas que se realizan en él con el fin de promocionar y difundir el Patrimonio Cultural de nuestro país. El presente artículo tiene como finalidad relatar como se fueron sucediendo los acontecimientos desde que comenzamos.

Cuando nos enfrentamos a la gran cantidad de material y notamos que era imposible que nosotros solos pudiéramos llevar adelante el trabajo de inventario surgió la idea, en una de las

reuniones que como grupo de trabajo realizamos, la posibilidad de realizar un sistema de entrenamiento a cargo de los estudiantes que ya veníamos colaborando. Nos pareció que lo mejor era la incorporación de estudiantes que recién se iniciaban o que no tenían experiencia en trabajo de laboratorio, los mismos deberían provenir de la Carrera de Ciencias Antropológicas.

Ellos tienen que firmar un Convenio de colaboración para su entrenamiento técnico – científico en el Instituto.

Si bien es cierto que este entrenamiento está a cargo nuestro (estudiantes avanzados en la Carrera), y contamos con la experiencia que nos dan los años de trabajo, la supervisión y seguimiento de dicha tarea está a cargo de los Licenciados Teresa Civalero y Carlos Aschero. En nuestro caso somos un total de cinco personas (Damián Buzzuto, Antonella Di Vruno, Vanina Dolce y las autoras) teniendo a cargo a cuatro alumnos para entrenar cada uno.

Nos planteamos una serie de objetivos, cuando decidimos poner en práctica esta experiencia. Ellos fueron los siguientes:

- > Brindarles una primera aproximación del material arqueológico.
- > Familiarizarlos con el trabajo de laboratorio.
- > Brindarles los conocimientos teóricos básicos utilizados cuando se debe inventariar material arqueológico.
- > Darles a conocer las diferentes líneas de investigación llevadas adelante por cada uno de los integrantes del proyecto.

> Ofrecerles una interacción grupal con el fin de que tengan una experiencia de trabajo en equipo y que les sirva para un futuro trabajo de campo.

El material a trabajar en estos entrenamientos proviene del sitio CCP7, ubicado en Parque Nacional Perito Moreno, provincia de Santa Cruz. El mismo tiene características de conservación únicas. Lo que hace que las estrategias utilizadas para la excavación y posterior trabajo de laboratorio estén adecuadas a ese contexto. A grosso modo les relatamos en qué consisten las técnicas que empleamos para la recuperación del material.

Técnicas en el campo

La excavación se lleva a adelante por capas, que siguen la estratigrafía natural del terreno. La superficie se divide en cuadrículas de 1 X 1 m, subdivididas en microsectores de 50 X 50 cm nombrados con letras y números, por ejemplo C11A, cuyo fin es poder ubicar el material extraído.

Seguidamente procedemos al mapeo del material expuesto y anotamos en la libreta de campo las características del sedimento, el material y artefactos encontrados.

A continuación zarandeamos el material recolectado, la trama de zaranda no debe exceder los 2 mm para de esta manera lograr recuperar la mayor cantidad de información posible.

El material y artefactos provenientes de cada microsector excavado es separado en dos bolsas: la primera es la bolsa de planta donde se guardan los materiales y artefactos de mayor tamaño; y la segunda es la bolsa de zaranda donde, una vez pasado por el cernidor, se guardan los materiales y artefactos de menor volumen. Cada bolsa posee un rótulo con un número que la identifica.

Lo anterior nos permite un mayor aprovechamiento del tiempo de permanencia en el campo, como por ejemplo realizar tareas de prospección.

Técnicas en el laboratorio

Una vez en el laboratorio procedemos a desembolsar y clasificar los materiales provenientes de las bolsas de zaranda y de planta, sin mezclar el contenido de cada una. La información generada en este procedimiento la volcamos en una ficha. Desde hace cuatro años toda la información la fuimos volcando a una base de datos para lograr la unificación de la misma. A ésta tenemos acceso todos los integrantes del equipo cuando necesitamos datos para nuestras investigaciones.

Técnicas del entrenamiento

En los entrenamientos intentamos que los alumnos comprendan lo explicado por nosotros. Para ello hacemos un seguimiento individual, tratando de resolver las dificultades que se van presentando durante el mismo. Lo anterior cumple la función de mejorar el acercamiento al trabajo de laboratorio y a los conocimientos teórico – metodológicos brindados por nosotros.

De esta manera logramos darnos cuenta cómo es el funcionamiento grupal, las características individuales, los errores que se cometen más comúnmente, etc.

Este seguimiento constante no presenta conflicto, la experiencia nos dice que no es percibido por los alumnos como una forma de evaluación. Sino por el contrario, esto les permite superar las dificultades que se les presentan y generar un crecimiento en la práctica de la disciplina.

Cómo trabajamos

Una bolsa del material recolectado (planta y zaranda) nos llevaba un promedio de 16 hs. de trabajo por persona. Con los alumnos que trabajan un período de tres meses una vez por semana, los tiempos se acortan (60 bolsas). De esta manera, logramos descongestionar el lugar físico que ocupan las bolsas sin inventariar, además de

liberar el material para que pueda ser trabajado por las distintas vías de investigación.

En nuestro primer encuentro con los alumnos les brindamos una charla, en la cual les explicamos la ubicación, características del sitio, el estado de las investigaciones, el marco teórico y la metodología empleada. Además de proporcionarles bibliografía relacionada con el sitio, procedemos a la discusión de la misma lo largo del entrenamiento. Todo esto está apoyado con el siguiente material didáctico: mapas, fotos, material arqueológico, videos, plantas y libretas de campo.

Luego les preguntamos qué expectativas tienen sobre la realización del mismo y si les parece importante participar de una experiencia educativa sobre trabajar con material arqueológico dentro del contexto del laboratorio. Además nos interiorizamos sobre la cantidad de materias que tienen cursadas. Este diálogo inicial nos sirve para conocer la realidad de cada uno de los grupos y decidir desde dónde comenzamos a explicarles la metodología que utilizamos y los conocimientos teóricos que podamos aportarles.

Una vez formados los grupos, los alumnos comienzan a tener contacto con el material en sí y es ahí cuando procedemos indicarles cómo se debe realizar la separación del mismo en categorías tales como desecho lítico, material óseo, etc.

Para evitar la saturación de información, cada vez que nos reunimos les ampliamos el campo de conocimientos. Por ejemplo, una vez que adquieren la práctica de separación del material se

les explica la forma de verter esa información en las fichas correspondientes.

Cuándo está por terminar el entrenamiento y a modo de cierre llevamos adelante un diálogo, en el cual hacemos una evaluación de los resultados obtenidos, las características del trabajo, los beneficios que logramos, los replanteos que debiéramos hacernos, etc. En fin, intentamos que este diálogo sea de mutuo provecho, para nosotros en nuestras próximas experiencias de entrenamiento y para ellos en lo que a su carrera les concierne.

A modo de cierre

A pesar del corto tiempo que llevamos realizando este trabajo, debemos decir que ha sido gratificante para nosotros el permitir que otros alumnos accedieran al material con que trabajamos en forma cotidiana. Este material es el que utilizamos para nuestras investigaciones o futuras tesis.

Consideramos que la arqueología debe ser no solamente teoría, sino también práctica; mientras más temprano comience el entrenamiento y el contacto con el material arqueológico más crecerá y enriquecerá nuestra disciplina. Además de establecer un mejor vínculo con la sociedad, que es a la que le debemos brindar el conocimiento que generamos sobre nuestro Patrimonio Cultural.

NOTAS

* Facultad de Filosofía y Letras, UBA

1. Correo-e: plimbru@sinectis.com.ar
2. Correo-e: jham52@hotmail.com



3. Acoplamiento de un objeto
con su vaina de protección.



4. El herrador amarra la bola
respetando y alineando.

Homenaje a Rodolfo Lemble y Gabino Sosa Dos Adiases

En agosto y noviembre del año pasado, el mundo del payador rioplatense perdió dos de sus figuras más queridas en trágicos accidentes: nos referimos a Rodolfo Lemble y a Gabino Sosa.

El primero de ellos nacido en la bonaerense Maipú el 30/5/47, había iniciado su actividad como cantor surero, lo que le había valido ganar un Pre-Cosquín en dicha categoría. A partir de entonces, y habiendo asociado a su hermosa voz unas buenas condiciones para la improvisación poética se fue afirmando como payador, lo que le es reconocido desde comienzos de la década del '80, en que participa como tal en programas radiales y televisivos, así también como en la celebración del Día del Payador que organiza anualmente el Museo de «Artes Populares José Hernández» de esta ciudad.

Desde comienzos de la década de 1990 y junto a su colega José Curbelo, demuestra su arte en Puerto Rico en numerosas oportunidades y con diferentes improvisadores de la zona del Caribe. Y es precisamente allí, en su capital San Juan, donde se le rindió unos de los primeros homenajes de que tenemos noticia.

El oriental Gabino Sosa nació en Rocha el 19/5/38 y sus primeras andanzas las tuvo como recitador gauchesco. Gran trabajador de la poesía y el canto, se fue afirmando como payador a punto tal que llegó a denominársele «La picana rochense» por lo agudo de sus respuestas en la payada de contrapunto a la que siempre aportaba un matiz jocosos, burlón y jactancioso. Fue inmensa su actividad por todo Uruguay, no sólo en actuaciones que alternaba con algunas giras a

nuestro país, sino también por la gran actividad radial que desarrolló para incentivar el canto del payador. Su programa «Los payadores» en Radio Rural de Montevideo era el que tenía en emisión cuando acontece su muerte. El fuerte deseo de alentar el canto del payador lo había llevado además a organizar con la Intendencia de Paysandú en dicha ciudad y en el mes de enero, un Certamen Internacional de Payadores que el año pasado cumplió su tercera edición y que este año adoptará su nombre para siempre.

La muerte de un payador motiva en sus colegas despedidas y recuerdos que se vuelcan siempre en su canto, algunas veces tempranamente, en el mismo momento de su entierro. Pero cada trovador deja al partir no sólo su recuerdo sino también sus opiniones y sus sentimientos en bandadas de poesía que ha esparcido por doquier en la práctica de su arte. Rendiremos nuestro homenaje y evocaremos estas dos figuras con las décimas que dieron inicio a una larga payada * en la que se celebraban, con un encuentro de payadores habido en Chivilcoy, los cien años de presentación del «Juan Moreira» de Eduardo Gutiérrez en el teatro de aquella ciudad bonaerense.

Rodolfo Lemble:

- Estando en la tierra mía
viá recibir la visita
ya que en mi pecho palpita
pero me sirve de guía
no es que traiga una porfía
en una noche virtuosa
quiero pensar en las glosas
la palabra más sentida
para dar la bienvenida
al gaucho Gabino Sosa.

Gabino Sosa:

- Con radiante simpatía

mientras que su canto arrulla
me veo en la patria suya
igual que en la patria mía
y con rústica poesía
abriendo pues el camino
en el tranco del pueblo argentino
por el trillo en que cabalga
un canto criollo le traigo
para el alma de Gabino.**

- Yo estuve en la tierra suya
fue muy grata la pensión
la guardé en mi corazón
y es bueno que retribuya
claro que no me apabulla
el verso en este momento
al compás del instrumento
porque tal vez hoy lo envuelvo
y en tierra le devuelvo
tan lindo agradecimiento.

- Le digo yo en este instante
mientras que la copla estalla
ya que mi tierra uruguaya
es buena *pa'l* visitante
es sencilla y es galante
ya se lo estoy aclarando
y desde ya se lo aclaro
en mi guitarra campera,
vuelva a ella cuando quiera
que yo lo estaré esperando.

- Mi tierra piensa lo mismo
como esta gente reunida
la expresión compartida
no ha caído en un abismo
al contrario, el optimismo,
en esta noche le doy
y plantado donde estoy
desde allá ya me concentro
he querido que este encuentro
se realice en Chivilcoy.

Con la siguientes estrofas los payadores
introducen el tema por el que seguirían
improvisando: Juan Moreira.

- Y justamente mi amigo
este encuentro se realiza
por algo que se precisa
como se precisa el trigo
y al encuentro lo bendigo
a lo largo del sendero
porque dicen compañero
que en rústica ejecutoria
hay que cantarle a la historia
de Juan Moreira, el matrero.

- Ya son 100 años cumplidos
que nadie podrá olvidar
por eso voy a cantar
con este verso medido
como siempre decidido
ya la respuesta le doy
y plantado donde estoy
me siento con gratitud:
el primer Moreira hablado
presentado en Chivilcoy...

* Recogida por el Sr. Abel Zabala.

** Referencia al payador argentino Gabino Ezeiza.

Ercilia Moreno Chá

Videos de la XIII Muestra

La XIII Muestra Nacional de Cine y Video Documental Antropológico y Social, organizada por el Instituto, se presentó en Buenos Aires entre el 8 y 14 de octubre y se realizó en el Museo del Fin del Mundo, Ushuaia, entre el 13 y 15 de noviembre. En estas ocasiones se exhibieron los siguientes videos, los que han sido incorporados a la Videoteca del INAPL: I Love Pinochet (Marcela Said/Chile); Organizaciones Comunitarias de Base (Carina Borgogno y Ariel Ogando); Creencias y Religiosidad Popular

(Eugenio Monesma/España); Mapuzhunghu-El sentir de la tierra (Héctor Fernando Torres); Trago dulce, trago amargo (Daniel Evans/Chile); Pilcomayo-Encuentros posibles (Vanessa Ragone); Uso mis manos, uso mis ideas (Mascaró, Cine Americano); Amaicha Raymi-Amaicha de Fiesta (Javier Andrés De Silvio); Cartas de Batalla (Julio Cardoso); La historia de Ushuaia según Rubén Muñoz (Manuel Tomás Valdivia); 22 de agosto: Memorias de un sueño de fuego (Antonio Octavio Muñoz); Centro Popular de la Memoria (Lucrecia Mastrángelo y Diego Fidalgo); La noche de las sombras largas (Jorge Nicolás Muñoz); ... y tus hijos no te importan! (Bertram Doll/Ecuador-Alemania); Éxtasis a la sombra de Santiago (Federico Beines); Un día en la vida de la muerte (Federico Beines); El Finocchietto-Industria Argentina (Mariano Dawidson); Kinesis Artesanal (Henriqueta Obeid); Pax (Magalí Zadoff); El grito sagrado (Pablo Nisenson); Dios atiende en Buenos Aires (Darío Arcella); Wichí (María Laura Rubino); Corporation (Pablo Oliverio); Montblanc: la leyenda de Sant Jordi (Videoframes/España); Raymundo (Ernesto Ardito y Virna Molina); Toro es (Natalia Bacalini y Federico Ezzaoui); Sueños de Bitácora (Hernán Reyes); OSL-Reducciones (Federico Kehm); Padres Nuestros (Roberto Leonardo); La escuelita mapuche (Alejandro Malowicki); La escuelita minera (Alejandro Malowicki); Glorieta (Lucas Roberto Martínez); Mapuche-Gente de la tierra (Brian Roisentul); La Mamita (Roxana Pulido Aguado); Quilama, entre el cielo y la mar (Claudio Mercado y Gerardo Silva/Chile); Goillur Rit´-Estrella de nieve (Gisella Galliani y Patricia García/Perú); Los danzantes de la virgen (Gisella Galliani/Perú); El señor que vino del mar (Gisella Galliani/Perú); Mamacha Carmen (Gisella Galliani y Alvaro Villarán/Perú); Pesca con «fija» (Carlos Masotta); Palabras cruzadas-Experiencia de EBI (Carlos Masotta); El rostro de la dignidad-Memoria del

MTD de Solano (Fabián Pierucci); Subtango (Sofía Vaccaro); Por los cinco ¡Libertad a los presos políticos del imperio! (Grupo de Cine Insurgente); L´ Hachumyajay-Nuestra manera de hacer las cosas (Fernando Krichmar y Adrián Díez); Cúcuta (José Luis Blasco y J. Ramón D'Ala/ Colombia); El día del Ceviche (Ariana Harwicz y Martín Wain).

Obras Maestras del Patrimonio Intangible Mundial

Por segunda vez la UNESCO ha proclamado una lista de Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad. En la reunión realizada en París el pasado 7 de noviembre, coincidentemente con la adopción por parte de la 32ª Sesión de la Conferencia General de UNESCO de la Convención para la Salvaguarda de la Herencia Cultural Intangible, se eligieron 28 obras de entre las 56 candidaturas presentadas. Son ellas: El Saber de la Artesanía en Madera de los Zafimaniry (Madagascar); Las Tradiciones Orales de los Pigmeos Aka de Africa Central (República Centroafricana); La Epica de Al-Sirah-al-Hilaliyya (el último poema oral épico de la tradición folclórica árabe, Egipto); La Tradición Musical Magam (Irak); Las Canciones de Sanaa (Yemen); El Ballet Real de Cambodia (Cambodia); El Arte de la Música Guqin (China); La Tradición del Canto Védico (India); El Teatro de Marionetas Wayang (Indonesia); El Teatro de Marionetas Ningyo Johruri Bunraku (Japón); El Arte de los Akyns (narradores y cantantes épicos de Kirghizstán); La Música Tradicional del Morin Khuur (violín de dos cuerdas de Mongolia); El Canto Epico Pansori (República de Corea); Lakalaka (complejo de danzas tradicionales que

combina composición musical, coreografía, oratoria, leyendas y habilidades, Tonga); Los Dibujos en Arena de Vanuatu (Vanuatu); Nha Nhac, Música de la Corte Vietnamita (Vietnam); El Carnaval de Binche (Bélgica); Las Artes de los Meddah (narradores públicos de Meddahlik, teatro épico unipersonal, Turquía); Mugham Azerbaijiana (forma musical tradicional de Azerbaiján); El Espacio Cultural Kihnu (Estonia); La Cosmovisión Andina de los Kallawaya (Bolivia); Las Expresiones Orales y Gráficas de los Wajapi (body art conocido como “kusiwa” ligado a tradiciones orales indígenas, Brasil); El Carnaval de Barranquilla (Colombia); La Tumba Francesa, Música de la Hermandad de Oriente (Cuba); La Herencia Maroon (esclavos fugitivos) de Moore Town (Jamaica); La Festividad del Día de Muertos (México); Canciones y Danzas de las Celebraciones Bálticas (Letonia, Estonia y Lituania); La Música Shashmaqom (tradición musical clásica de Tajikistán y Uzbekistán). La próxima proclamación se realizará en el año 2005.

VI Jornadas de Jóvenes Investigadores en Ciencias Antropológicas

Las Jornadas se llevaron a cabo exitosamente entre el 24 y el 26 de noviembre. En el marco de las mismas se realizaron numerosas actividades: Mesas de Comunicaciones, Paneles, Videos, Mesas Redondas y una exposición fotográfica. Los expositores fueron principalmente de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad Nacional de La Plata. También se contó con colaboraciones de las Universidad Nacional de Rosario, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Universidad Nacional del Sur,

Universidad Nacional de Jujuy, Universidad Nacional de Córdoba y del Museo de Historia Natural de San Rafael.

En el área de Antropología Social se constituyeron 6 Mesas de Comunicaciones relacionadas con “Movimientos sociales y protestas. Análisis de las transformaciones socio políticas actuales”, “Espacios sagrados, rituales y religión: conceptos, discursos y prácticas simbólicas en el presente”, “Salud, justicia y dictadura: discursos y prácticas en ámbitos domésticos e institucionales”, “Los otros y nosotros. Reflexiones acerca de la identidad, grupos étnicos y migrantes”, “Teorías y métodos de investigación. La mirada antropológica y su vínculo con otras disciplinas” y “Articulando lo macro con lo micro. Desde la producción capitalista a las estrategias familiares de subsistencia.” En las mismas se presentaron un total de 29 trabajos. La sección incluyó un Panel y la exhibición de un Video.

En el área de Arqueología se contaron 7 Mesas de Comunicaciones: “Uso del Espacio y Patrones de Asentamiento”, “Manejo y Conservación”, “Arte y Estilo”, “Tecnología”, “Teoría y Metodología”, “Estudios relacionados con restos humanos” y “Arqueofauna y Arqueobotánica”. En ellas se expusieron 60 trabajos. A su vez, fueron presentados seis Paneles.

Por otra parte, se organizaron dos Mesas Redondas en las cuales participaron prestigiosos profesionales: “La cocina del trabajo de campo” e “Inserciones laborales: campos tradicionales y nuevas alternativas”.

Por último, en el marco de las Jornadas, se exhibió la Muestra Fotográfica “El Discreto Encanto de los Objetos Rústicos. Fotos etnográficas de Susana Chertudi (Neuquén 1963)”.

Queremos destacar la participación y el interés demostrado por los expositores y asistentes, así como el compromiso de los coordinadores de las mesas de comunicaciones y mesas redondas, que contribuyeron al éxito de las actividades realizadas. De esta manera, se observó

un aumento significativo -en relación a encuentros previos- de la cantidad de trabajos presentados y de la presencia de público en las salas; son indicios de la importancia de este tipo de espacios de discusión para investigadores en formación, y demuestran asimismo la necesidad de su continuidad.

Muestra Fotográfica

La muestra **“El Discreto Encanto de los Objetos Rústicos. Fotografías Etnográficas de Susana Chertudi (Neuquén, febrero 1963)”** rescata una selección de fotografías de investigación tomadas por esta antropóloga argentina, quién se desempeñó durante 25 años en el INAPL. Fue expuesta en el marco de las VI Jornadas de Jóvenes Investigadores en Ciencias Antropológicas (14 al 26 de noviembre de 2003).

Susana Chertudi (1925-1977) se formó en primer lugar como profesora de letras y en 1968 se recibió de antropóloga en la Universidad de Buenos Aires donde ejerció como docente en la cátedra de Folklore. Para entonces ya había realizado diversas investigaciones de recopilación, clasificación y análisis de narrativas folklóricas. Desarrolló trabajos en equipo, incorporando metodología etnográfica y actualizando modelos teóricos. Paralelamente investigó otras temáticas como la producción artesanal y la cultura material de sectores rurales. En ese contexto fueron producidas las fotografías de esta muestra. Los epígrafes de las mismas mantienen los textos originales de la investigadora. En 1978, un año después de su muerte, se publica *La Difunta Correa*, uno de los trabajos pioneros de la antropología local sobre religiosidad popular, que había escrito junto a Sara Newbery.

En la realización de la muestra participaron Carlos Masotta (INAPL-CONICET), selección y textos; Silvia Gattafoni (Biblioteca y Centro de Documentación del INAPL-Sector Fototeca),

producción y coordinación; María Julia Cardinal (Museo Nacional del Hombre-INAPL), coordinación de montaje; y la realización de las copias fotográficas y el montaje estuvo a cargo de Daniel Aquino Ortiz, Silvana Jurman, Eleonora Micelotta, Martín Borghi, Marcelo Ducasse y Pedro Hasperué (integrantes del Grupo de Investigación, Documentación y Conservación Fotográfica de la Casa de la Juventud de la Municipalidad de San Isidro). Además, se contó con la colaboración de las autoridades de la Casa de la Juventud de San Isidro y de Diego Vanella (INAPL).

Los materiales de esta muestra pertenecen al acervo documental de la Fototeca del INAPL que, gracias a la incorporación temprana de la fotografía como técnica de relevamiento en la investigación antropológica, cuenta con valiosos testimonios visuales de documentación de la diversidad cultural; al mismo tiempo, esas fotografías testimonian momentos particulares de la historia de la Antropología, de sus supuestos, de sus intereses y enfoques. Con esta iniciativa, el INAPL comienza una serie de actividades orientada a la difusión de su archivo fotográfico, al debate de la historia de la mirada antropológica en el país y a la promoción de trabajos de relevamiento fotográfico relacionados con las temáticas de su incumbencia, a través de exhibiciones en su sede y en otros espacios.

Desde el mes de septiembre pasado, la Biblioteca y Centro de Documentación del INAPL tiene a su cargo la fototeca e inició el trabajo de reorganización y conservación de sus materiales con la participación de Daniel Aquino Ortiz, Silvana Jurman, Eleonora Micelotta, Hernán Colombi y María Manuela González en el marco de los convenios de entrenamiento laboral que lleva adelante el INAPL, con la coordinación de Silvia Gattafoni, quien ha venido realizando actividades de formación en conservación de materiales de archivo en el Archivo Fotográfico y Documental del Museo Etnográfico (UBA), y la supervisión de la Bib. Leticia Ferreira.

Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano: 60 Años

El Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano fue creado el 20 de diciembre de 1943 con el nombre de Instituto Nacional de la Tradición, iniciando su gestión en el curso del año 1944 bajo la dirección del maestro Juan Alfonso Carrizo. El Estado Nacional adquiere su actual sede de la calle 3 de febrero en el año 1973, donde alberga el Museo, la Biblioteca y los laboratorios de investigación. A partir del año 1991 se le da su presente denominación.

Las funciones del Instituto son:

- > Preservar, documentar, difundir y asesorar sobre el patrimonio cultural tangible e intangible a nivel nacional.
- > Producir conocimientos y asesorar sobre estrategias de vida pasadas y presentes.
- > Investigar, recuperar, preservar, documentar y proteger los sitios arqueológicos, terrestres y subacuáticos, y con arte rupestre.
- > Evaluar las demandas y necesidades culturales de la población.
- > Rescatar y fortalecer la memoria colectiva y del reconocimiento de nuestra identidad cultural, dentro de su diversidad y mestizaje, y el respeto por el pluralismo cultural y étnico.
- > Llevar un registro nacional de los sitios arqueológicos, terrestres y subacuáticos, y su estado de conservación.
- > Participar y asesorar en propuestas de alternativas de desarrollo sociocultural regional y en la planificación de políticas socioculturales.
- > Estudiar y difundir las culturas tradicionales, indígenas y criollas.
- > Incentivar a la comunidad a valorar su historia y su riqueza cultural.
- > Concientizar y asesorar sobre los mecanismos de protección del patrimonio cultural.
- > Intervenir en la promoción, capacitación y difusión de las artesanías tradicionales argentinas.
- > Participar en la conformación de redes de información cultural.

A través de estos sesenta años transcurridos, los profesionales y especialistas del Instituto han realizado investigaciones en el campo de la arqueología, la antropología socio-cultural, social y urbana, el folklore, la lingüística y las artesanías, recuperando diversas expresiones y momentos de los procesos culturales pasados y presentes. La Biblioteca, por su parte, cuenta con un fondo de alrededor de 25.000 ejemplares, que aumenta permanentemente por el canje de publicaciones con unas 500 instituciones nacionales y extranjeras, por compra o donación. Edita periódicamente la publicación Cuadernos, que empezó a editarse en 1960 y ha llegado a su número 19. Allí se dan a conocer las investigaciones de los propios investigadores y de antropólogos y arqueólogos del país y del exterior. También publica un boletín trimestral Novedades de Antropología, donde se detalla la actividad a realizar y se publican pequeñas reseñas sobre investigaciones hechas por los antropólogos del Instituto a nivel de divulgación. El Museo del Hombre cuenta, principalmente, con colecciones procedentes de nuestro país, de América Latina, de Europa y de África, de arqueología, etnografía y artesanías tradicionales. Las exposiciones se complementan con visitas guiadas destinadas a distintos niveles escolares, muestras itinerantes, cursos de capacitación y asesoramiento a otros museos. Cuenta, también con una vidoteca especializada, con alrededor de 800 videos antropológicos argentinos y de otros países americanos y europeos. Durante el año 2004 las actividades del Instituto se enmarcarán en la conmemoración de su sexagésimo aniversario.

FEBRERO

Lun a Vie | 10 a 19 hs. | **Muestra Permanente “Aborígenes argentinos: del pasado a la actualidad”**, en el Museo Nacional del Hombre (INAPL). Visitas guiadas con prácticas anexas. Solicitar turno telefónicamente.

Mar 3 y Mié 4 | 9 a 12 hs. y 15 a 19 hs. | Inscripción y pruebas de nivel a los **cursos de idiomas** dictados por el Laboratorio de Idiomas de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA (inglés, francés, alemán).

Lun 9 | Inicio de los **cursos de conversación en inglés e intensivos de francés** dictados por el Laboratorio de Idiomas de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA (inglés, francés, alemán). Hasta el 12 de marzo.

Lun 16 | 14 a 17 hs. | **Seminario-Taller “Impacto social de grandes proyectos en el Mercosur”**, a cargo de Dra. María José Reis (Universidad Federal de Santa Catarina, Brasil); Dra. María Rosa Catullo (Universidad Nacional de La Plata); Dr. Alejandro O. Balazote (Universidad de Buenos Aires). Coordinador: Dr. Juan Carlos Radovich (INAPL-CONICET). Se entregarán certificados de asistencia.

MARZO

Lun a Vie | 10 a 19 hs. | **Muestra Permanente “Aborígenes argentinos: del pasado a la actualidad”**, en el Museo Nacional del Hombre (INAPL). Visitas guiadas con prácticas anexas. Solicitar turno telefónicamente.

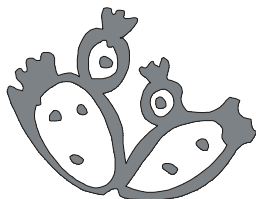
Mié 3 a Vie 124 | 10 a 18 hs. | Pre-inscripción al primer cuatrimestre de los **cursos de idiomas** dictados por el Laboratorio de Idiomas de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA (inglés, francés, alemán).

Lun 15 a Vie 19 | 9 a 12 hs. y 15 a 19 hs. | Inscripción y pruebas de nivel del primer cuatrimestre de los **cursos de idiomas** dictados por el Laboratorio de Idiomas de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA (inglés, francés, alemán).

ABRIL

Lun a Vie | 10 a 19 hs. | **Muestra Permanente “Aborígenes argentinos: del pasado a la actualidad”**, en el Museo Nacional del Hombre (INAPL). Visitas guiadas con prácticas anexas. Solicitar turno telefónicamente.

Vie 2 | 19 hs. | Inauguración de la **Muestra fotográfica “Fiestas de Patria y Bandera”**. Hasta el viernes 30, 10 a 20 hs.



Esperamos que el 2004
sea un año de Paz,
Esperanza y Respeto por
la Diversidad Cultural



■ CONTENIDO ■

2	ANTROPOLOGÍA SOCIAL Proyecto de Desarrollo Artesanal en Comunidades Criolla e Indígena, por Ana María Dupey.
5	PROPUESTAS Y CONVOCATORIAS
7	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO Propiedad, Posesión y Tenencia en la Ley 25.743 de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico Nacional, por el Dr. Antonio Calabrese.
13	AGENDA ARGENTINA
14	ANTROPOLOGÍA SOCIAL Culturas Alimentarias, Turismo y Desarrollo, por Marcelo Álvarez.
18	AGENDA INTERNACIONAL
22	ARQUEOLOGÍA Entrenamientos Laborales en el INAPL, por Paula Limbrunner y Ana Lucero Núñez.
25	NOTICIAS
31	CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL INAPL
	SUPLEMENTO PATRIMONIO CULTURAL N° 5.



NOVEDADES DE
ANTROPOLOGÍA



Boletín Informativo del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano |

Dirección Nacional de Patrimonio y Museos | Secretaría de Cultura | Presidencia de la Nación

Publicación iniciada en octubre de 1991, financiada por la Asociación Amigos del Instituto de Antropología

Dirección postal:

Tres de Febrero 1370/78 - C1426BJN
Buenos Aires - Argentina

Correo electrónico:

boletin@bibapl.edu.ar

Página web:

<http://www.inapl.gov.ar>

Tel/fax:

(54 11) 4784-3371 / 4783-6554 / 4782-7251

EQUIPO EDITORIAL

DIRECCIÓN Diana Rolandi | EDICIÓN

Antropología social y cultural: Ana María Dupey y

Marcelo Alvarez, **Arqueología:** Cristina Bellelli y

Mariana Carballido | ILUSTRACIONES Tomadas de:

Folklore y costumbres de España. Director: F.

Carreras y Candi. Tomo 1. Barcelona, Casa Editorial

Alberto Martín, 1943. | DISEÑO Y

COMPOSICIÓN Silvia Gattafoni

CORREO ARGENTINO Sucursal 10 (B)	FRANQUEO A PAGAR
	CUENTA N° 12633F1